Instituto PARAGUAYO DE ARTESANIA | ARTESANÍA PARAGUAY | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 18 /2022

Ref.: LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2022 "ALQUILER DE FOTOCOPIADORA – PLURIANUAL" ID N° 420.216

Señora
Cynthia Melgarejo
Presidenta del Instituto Paraguayo de Artesanía

El Comité de Evaluación conformado por **RESOLUCIÓN N° 04/2022 "POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA CONFORMACIÓN DE MIEMBROS PERMANENTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA (IPA)"**, de fecha 13 de enero del año 2022, el cual está integrado por la **Lic. Luz Olmedo,** la **Abg. Romina Castillo,** el **Lic. Fabrizio Gamarra,** la **Abg. Shirley Martínez** y la **Lic. Juana Verdún,** establecido para el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2022 "ALQUILER DE FOTOCOPIADORA - PLURIANUAL ID N° 420.216"** y de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de la Ley N° 2051/2003, de Contrataciones Públicas y el artículo 55 del Decreto N° 2992/2019, por el cual se reglamenta la citada Ley, y a lo solicitado en la Carta de Invitación del llamado en cuestión, se reúnen para manifestar cuanto sigue:

1. **ANTECEDENTES:**

- *PAC N° 420.216*
- *Carta de Invitación.*
- *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 44/2022.*
- *Certificado de Plurianualidad Pluver 04*
- *Memorando IPA/DGAF N° 401 de fecha 31 de octubre de 2022, a través del cual se solicita el V°B° de la MAI para la apertura de sobres o en su caso la prórroga del presente llamado, teniendo en cuenta que solo se han presentado 2 oferentes, de conformidad al artículo 30 de la Resolución DNCP Nº 5695/2019, en virtud al artículo 34, inc. c) de la Ley Nº 2051/2003.*
- *Acta de Apertura electrónica de fecha 31 de octubre de 2022, resaltándose las informaciones relativas a los oferentes y con la verificación cuantitativa de documentaciones.*
- *Cuadro Comparativo de Ofertas.*

Que, según se ha podido visualizar el mismo está incluido en el **OBJETO DEL GASTO 255 "ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS"**, para el ejercicio fiscal Año 2022 y 2023 del Presupuesto General de Gastos de la Nación.

Que, al acto de Apertura de Sobres realizado en la fecha señalada con antelación, se presentaron los siguientes oferentes:

- **OFICINA TÉCNICA COMERCIAL S.A.**
- **PRINTEC S.A.**

Lic. Fabrizio Gamarra
Dirección Presupuesto
IPA

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Lic. Juana Verdún
Directora de Transparencia

Abg. Shirley Martínez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

2. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS:

Que, a continuación, se procede a verificar las ofertas de los oferentes: **OFICINA TÉCNICA COMERCIAL S.A.** y **PRINTEC S.A.**, a fin de determinar el cumplimiento de las Documentaciones Sustanciales exigidas en la Carta de Invitación.

Que, luego de la verificación de los documentos sustanciales presentados por los oferentes mencionados, se constata que la empresa **OFICINA TÉCNICA COMERCIAL S.A.** **no ha cumplido con el porcentaje exigido para la Garantía de Mantenimiento de Oferta, el cual es de 5% sobre el monto estimado, conforme a la Carta de Invitación del presente llamado, por lo tanto QUEDA DESCALIFICADO.**

2.1 CUADRO DE PRECIOS POR EL TOTAL:

A continuación, se detalla el cuadro de precio de la oferta que sigue en concurso:

N°	LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2022 "ALQUILER DE FOTOCOPIADORA - PLURIANUAL"ID N° 420.216	MONTO OFERTADO
1	PRINTEC S.A.	1030

3. DOCUMENTOS FORMALES SOLICITADOS:

Que, este Comité ha realizado la verificación de los documentos formales presentado por la empresa **PRINTEC S.A.**, y al no encontrarse algunos, le fueron solicitados como sigue:

Por Memorando N° 38 de fecha 01 de noviembre de 2022, este Comité solicitó a la empresa **PRINTEC S.A.**, las siguientes documentaciones formales detalladas más abajo, cuyo plazo de entrega fue hasta el 02 de noviembre del corriente:

- Copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los últimos dos años 2020 - 2021.
- Presentar nota de conformidad de 3 (tres) clientes como mínimo en Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional, con datos de contactos actualizados, a quienes haya dado en alquiler Fotocopiadoras igual o de mayor porte, dentro de los 2 (dos) últimos años (2020 – 2021).
- Declaración Jurada donde el oferente garantiza a la convocante la capacidad de provisión inmediata de tóner de las máquinas a ser proveídas para el servicio.

En respuesta al Memorando mencionado más arriba, la Dirección de Contrataciones, a través del Memorando DC N° 207/2022 de fecha 02 de noviembre de 2022, remite los documentos solicitados a la empresa **PRINTEC S.A.**, cumpliendo así con el plazo establecido para la presentación de dichos documentos.

Que, en virtud a las documentaciones solicitadas y presentadas por el oferente **PRINTEC S.A.**, este Comité ha verificado las mismas, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, por lo tanto, se toma como válido lo presentado.

C. Ramírez Samaniego
Dpto. de Presupuesto
I.P.A.

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Lic. Patricia Verdún Almada Flores
Encargada de Transparencia
I.P.A.

Shirley Martínez
DIRECCION DE GABINETE
IPA

3.1. DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES SOLICITADOS EN LA CARTA DE INVITACION:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	PRINTEC S.A.
Formulario de oferta (*) (el formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente)	*CUMPLE*
Garantía de Mantenimiento Oferta (*) la garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de Declaración Jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de Ofertas incluido en la Sección "Formularios"	*CUMPLE*
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	*CUMPLE*
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	*N/A*
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19 (**)	*N/A*
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**)	*CUMPLE*
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	*CUMPLE*
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	*CUMPLE (SIPE)*
DOCUMENTOS LEGALES	
OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURÍDICAS	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*)	*CUMPLE (SIPE)*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	*CUMPLE (SIPE)*
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de sociedades anónimas (*)	*CUMPLE (SIPE)*
CAPACIDAD FINANCIERA	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	*CUMPLE*
Copia de Balance y Estado de Resultado de los tres últimos años (2019, 2020 y 2021), con firma del contador de la empresa, para contribuyentes del IRACIS	*CUMPLE*
IVA General de los últimos 36 meses, para contribuyentes sólo del IVA General	*N/A*
Formulario 106 de los últimos 3 años para contribuyentes del IRPC	*N/A*
Formulario 104 de los últimos 3 años para contribuyentes de Renta Personal	*N/A*
EXPERIENCIA REQUERIDA	
Copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los últimos dos años 2020 - 2021	*CUMPLE*
CAPACIDAD TÉCNICA	
Presentar Declaración Jurada del cumplimiento de las especificaciones técnicas de los equipos	*CUMPLE*
Presentar nota de conformidad de 3 (tres) clientes como mínimo en Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional, con datos de contactos actualizados, a quienes haya dado en alquiler Fotocopiadoras igual o de mayor porte, dentro de los 2 (dos) últimos años (2020 – 2021), con el objeto de corroborar los antecedentes, experiencia y cumplimientos realizados con anterioridad	*CUMPLE*
Certificados de los Técnicos habilitados	*CUMPLE*
Declaración Jurada donde el oferente garantiza a la convocante la capacidad de provisión inmediata de tóner de las máquinas a ser proveídas para el servicio	*CUMPLE*

Observación: ***Los documentos marcados con un asterisco (*) son considerados sustanciales a ser presentados con la oferta.***

Los documentos marcados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de la oferta o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Lic. Luis Olmedo Florez
Directora de Gabinete
I.P.A.

Abg. Shirley Martínez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

Este Comité ha realizado la Evaluación y Verificación de los documentos de Carácter Sustancial, en base a lo estipulado en la *Ley 2051/03*, de Contrataciones Públicas y su *Decreto Reglamentario N° 2992/2019*, como también de los requisitos solicitados en la *Carta de Invitación*, del llamado de referencia.

Que el análisis de las documentaciones **sustanciales** y **formales** del oferente **PRINTEC S.A.** ha concluido de manera satisfactoria sin ninguna observación que se tenga que exponer, por lo tanto, sigue en concurso.

4. CUADRO DE PRECIOS POR EL TOTAL:

Seguidamente se procede a exponer la oferta recibida, a fin de analizar más detalladamente al oferente, a continuación, se expone el Cuadro:

N°	LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2022 "ALQUILER DE FOTOCOPIADORA - PLURIANUAL"ID N° 420.216	MONTO OFERTADO
1	PRINTEC S.A.	1030

Que, en la elaboración del cuadro expuesto se constató que NO se verifica errores aritméticos, el análisisse realizó de conformidad a la *Ley 2051/2003, Art. 26. Evaluación de las Ofertas; y al Decreto Reglamentario N° 2992/2019, Art. 62. Disconformidades, Errores y Omisiones.*

5. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Comparación de Precios por Ítems Ofertado por el oferente PRINTEC S.A. y el Precio Referencial del Llamado a Contratación Directa N° 15/2022 "ALQUILER DE FOTOCOPIADORA -PLURIANUAL"ID N° 420.216			
Descripción del Bien	**Precio Referencial**	**PRINTEC S.A.**	**Porcentaje de diferencias entre precios ofertados y precios referencial**
Equipo Monocromático Copia/Impresión/ Escáner	251	250	-0,40% menos
Equipo Color Copia/ Impresión/ Escáner / Fax	781	780	-0,13% menos

Que, al realizar el análisis de precios de la empresa **PRINTEC S.A.**, se verifica que, *NO* supera al quince por ciento (15%) por encima del precio referencial, y *NO* supera al veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial preparado por la Convocante y difundido en el llamado a contratación.

El análisis de los precios ofertados por las empresas, se realizó como lo estipula la ***Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 2051/03".***

6. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA DE LA EMPRESA

En este punto se procede a analizar si la empresa **PRINTEC S.A.** contribuyente de IRACIS (IRE), cumple con lo establecido en la Carta de Invitación publicada por la convocante según el siguiente detalle:

Abg. Romina Castillo Almada
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Lic. Luz S. Olmedo Flor
Directora de Capital Humano
IPA

DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

• **Ratio de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2019, 2020 y 2021)**
• **Endeudamiento:** Pasivo Total / Activo Total **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2019, 2020 y 2021)**
• **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital **El promedio en los últimos 3 años (2019, 2020 y 2021), no deberá ser negativo**

El Ratio de Liquidez de la empresa **PRINTEC S.A.** en promedio de los últimos tres (3) años es de **1,83**, por lo tanto, podemos decir que **Cumple** con lo establecido en la Carta de Invitación.

El Coeficiente de Endeudamiento de la empresa **PRINTEC S.A.** en promedio de los últimos tres (3) años es de **0,45**, por lo tanto, podemos decir que **Cumple** con lo establecido en la Carta de Invitación.

El Coeficiente de Rentabilidad de la empresa **PRINTEC S.A.** en promedio de los últimos tres (3) años **No es Negativo**, por lo tanto, podemos decir que **Cumple** con lo establecido en la Carta de Invitación.

7. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Para este punto se describe que el oferente **PRINTEC S.A.** no presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por la Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio, no obstante, el margen de preferencia NO SE APLICA para esta evaluación, por ser el único oferente que sigue en concurso.

8. DATOS EN EL SINARH

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las Bases del Llamado, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Documentos	PRINTEC S.A.
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N" 2051/03.	**CUMPLE**
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40.	**SIN REGISTROS**
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N" 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	**NO SE OBSERVAN DATOS**

En este sentido el Comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación de si el oferente se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en el Art. 60 de la Ley 1626/2000 "De la Función Pública" y el art. 40 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en los incisos a) y b), conforme los datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose asentado observación alguna en razón de no

Abg. Romina Cabral
Jefa Interina
Departamento de Con

Lic. Olimedo Flores
Directora de Gabinete
I.P.A.

Shirley Martínez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

haberse encontrado irregularidad en la situación del oferente con respecto a la adjudicación del presente llamado.

Antes de iniciar la parte conclusiva del presente Informe de Evaluación, es importante indicar que la conclusión arrimada por este Comité, ha cumplido con los principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que la oferta presentada, fue analizada sin restricciones en los aspectos Jurídicos Legal, Técnico, y Económico Financiero.

Es oportuno resaltar que, para realizar todos y cada uno de los actos del procedimiento citados precedentemente, se observó en todo momento lo dispuesto por la Ley 2051/2003; específicamente en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28. Adjudicación; así como lo señalado en el Reglamento N° 2.992/2019; Art. 63 "Método de Evaluación…" y Art. 65. "Criterio de Adjudicación…".

9. CONCLUSIÓN – MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN O DESCALIFICACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/2003 y los Artículos 60 al 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA**, por ser la oferta más convenientes a los intereses institucionales, por cumplir con las calificaciones legales y económico-financieras necesarias para responder a los compromisos asumidos; **la Adjudicación** del **LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2022 "ALQUILER DE FOTOCOPIADORA - PLURIANUAL ID N° 420.216"**, a la firma **PRINTEC S.A.**, con **RUC N° 80018668-0;** por un monto mínimo de guaraníes treinta y ocho millones quinientos mil (Gs. 38.500.000) y un monto máximo de guaraníes setenta y siete millones (Gs. 77.000.000), supeditada a la disponibilidad presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2023.

Es nuestro Informe.

Asunción, 03 de noviembre de 2022

Lic. Fabricio Gamarra
Dpto. de Presupuesto
I.P.A.

Abg. Romina Castillo Almada
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Lic. P... Jefe V... de Transparencia

Lic. Luz S. Olmedo Flores
Directora de Gabinete
I.P.A.

Abg. Sh... Martínez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

Instituto PARAGUAYO DE ARTESANIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2022 "ALQUILER DE FOTOCOPIADORA" ID N° 420.216

					PRINTEC S.A.		OFICINA TÉCNICA COMERCIAL S.A.	
Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	80161504-001	SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA - EQUIPOS MONOCROMARICOS COPIA/ IMPRESIÓN/ ESCANER DE GRAN PORTE	Unidad	1	250	250	280	280
2	80161504-001	Servicio de Alquiler de Fotocopiadora - EQUIPO COLOR COPIA/ IMPRESION / ESCANER / FAX	Unidad	1	780	780	800	800
TOTAL						1.030		1.080

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Lic. Fabricio Camarra
Dpto. de Presupuesto
I.P.A.

Almedo Flores
de Gabinete
I.P.A.

Shirley Martínez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

Análisis de Ratios

RAZÓN SOCIAL: **PRINTEC S.A.**

LIQUIDEZ	2019	%	2020	%	2021	%	PROMEDIO	LIQUIDEZ
Activo Corriente / Pasivo Corriente	7.594.357.485 / 3.376.163.193	2,25	7.192.253.041 / 3.537.100.909	2,03	15.984.422.830 / 13.277.641.043	1,20	*1,83*	DEBE SER IGUAL O MAYOR QUE 1 EN PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS

ENDEUDAMIENTO	2019	%	2020	%	2021	%		ENDEUDAMIENTO
Pasivo Total / Activo Total	3.376.163.193 / 8.852.335.162	0,38	3.537.100.909 / 10.044.771.884	0,35	14.308.840.096 / 22.902.461.074	0,62	*0,45*	NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS.

RENTABILIDAD	2019	%	2020	%	2021	%		RENTABILIDAD
Resultado / Capital	394.613.939 / 2.500.000.000	0,16	221.155.319 / 2.500.000.000	0,09	2.085.950.004 / 2.500.000.000	0,83	*0,36*	PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUÉS DE IMPUESTOS. EL PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS NO DEBERÁ SER NEGATIVO.

Lic. Fabricio Camacho
Dpto. de Presupuesto
I.P.A.

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Abg. Shirley Martínez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

PRINTEC S.A.

IGNACIO ANTONIO ORTELLADO

Usuario: I2317426 OPCIONES Terminal:

Ced. Identidad	Apellidos y Nombres	Fecha Ing.	Fecha Baja
744500			

Ejecutar Consulta | Ordenar Consulta | Entrar Consulta | Detalle | Salir

La consulta no recupera ningun dato. Reintentar

RENATO ORTELLADO

Usuario: 12317426 OPCIONES Terminal:

Céd. Identidad	Apellidos y Nombres	Fecha Ing.	Fecha Baja
3381938			

Ejecutar Consulta | Ordenar Consulta | Entrar Consulta | Detalle | Salir

La consulta no recupera ningun dato. Reintentar

RAUL HEISECKE

Usuario: I2317426 OPCIONES Terminal:

Ced. Identidad	Apellidos y Nombres	Fecha Ing.	Fecha Baja
2894012			

Ejecutar Consulta | Ordenar Consulta | Entrar Consulta | Detalle | Salir

La consulta no recupera ningun dato. Reintentar